

**Resolución**

1851/2022

Expediente

12916/022

Acta N°

2022/0024

VISTO: la necesidad de promover la realización de un llamado Público para la confección de una Base de Datos para la contratación de Trabajadores Sociales, bajo la modalidad de Tallerista, por el término de 10 meses, para desarrollar tareas en los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Flores, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el artículo 123 de la Ley N° 19.438 del 14 de octubre de 2016 autoriza al Directorio de INAU a que contrate personal en funciones de talleristas a fin de cubrir las necesidades por ausencia de funcionarios producidas en los Servicios de Asistencia Directa al niño, niña o adolescente;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana señala que para el presente llamado podrían aplicarse las bases aprobadas por Resolución de Directorio N° 2620/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, recaída en Expediente N° 37038/021;

II) que a su vez, propone para integrar el Tribunal actuante a las siguientes personas: en carácter de **titular** al Sr. Gastón Méndez, Psic. Gabriela Bañales y Sra. Pamela Dogliotti (en representación del SUINAU), y como **alternos** Sra. Carolina Cabrera, Cr. Gabriel Pieri y Sra. Macarena Ramos (en representación del SUINAU);

III) que la División Gestión y Desarrollo Humano avalando en un todo la propuesta de formulada, sugiere resolver en los términos elevados;

IV) que la Subdirección General de Administración es conteste con lo informado, sugiriendo dictar resolución en los términos informados;

V) que tomado conocimiento Dirección General de la presente solicitud, sugiere a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos, esto es, disponer la realización del llamado de referencia, así como disponer la integración del Tribunal actuante conforme se propone;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1°) **DISPÓNESE** la realización de un llamado a Público para la confección de una Base de Datos para la contratación de Trabajadores Sociales, bajo la modalidad de tallerista, por el término de 10 meses, para desarrollar tareas en los Servicios dependientes de la Dirección Departamental de Flores, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) **DISPÓNESE** que la realización de llamado dispuesto en el numeral que antecede, se regirá de acuerdo a las bases aprobadas por Resolución de Directorio N° 2620/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021.

3°) **ESTBLÉCESE** que el Tribunal actuante estará integrado por: en carácter de **titular por:** Sr. Gastón Méndez, Psic. Gabriela Bañales y Sra. Pamela Dogliotti (en representación del SUINAU), y como **alterno:** Sra. Carolina Cabrera, Cr. Gabriel Pieri y Sra. Macarena Ramos (en representación del SUINAU).

4°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General; cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto y demás efectos correspondientes.

Fecha Acta: 16/06/2022 - Numero Acta: 2022/0024



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU
